

El periódico «**Aves migratorias**» está producido por la **Red por los Derechos de la Infancia**, y cuenta con el apoyo de **UNICEF** con fondos de la **Comisión Europea - Operaciones de Protección Civil y Ayuda Humanitaria**. La presente edición cuenta con el respaldo adicional de la sede griega de **Rosa Luxemburg Stiftung**, financiada por el **Ministerio de Cooperación Económica de Alemania**.

ayre
solidario

#5



MIGRATORY BIRDS

migratorybirds.ddp@gmail.com



Alkamenous 11b | Larissis Station
dikti01@gmail.com | www.ddp.gr | Tel. 210 8846590



ΙΑΡΥΜΑ ΡΟΖΑ ΛΟΥΞΕΜΒΟΥΡΓΚ
ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ ΕΛΛΑΔΑΣ

AVES MIGRATORIAS El periódico producido por y para jóvenes refugiados/as, migrantes y griegas/os

Dejad de violar nuestros derechos

La quinta edición del periódico «**Aves migratorias**» está dedicada al 20 de noviembre, **Día Internacional de los Derechos de la Infancia**, y analiza algunos de esos derechos desde un ángulo diferente: nuestro objetivo es mostrar cómo está siendo violado y devaluado el derecho a la libertad de niños/as y adolescentes.

Esta vez, nuestro equipo de periodistas adolescentes se sentó en una mesa con la **Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia** frente a nosotros/as en cinco idiomas, farsi, dari, árabe, inglés y griego, para garantizar que todos/as pudieran leerlo y entenderlo. Investigamos, estudiamos y realizamos comparaciones durante varios días. Debatimos, nos pusimos de acuerdo, pero también discrepamos sobre los artículos de la Convención y en qué medida se están cumpliendo en varios países.

Y así escribimos sin temor ni vacilación, refiriéndonos a los artículos 12, 13 y 14 de la Convención, según los cuales niños y niñas tienen derecho

a expresar sus opiniones libremente, a buscar, recibir e impartir ideas y a pensar y expresarse libremente ya sea oralmente o por escrito.

Escribimos sobre cosas que nos preocupan: cómo se siente un menor no acompañado en un país extranjero, solo, sin su familia; por qué un niño de 14 años se ve obligado a luchar; por qué un niño/a es obligado a casarse; por qué no se pregunta a una niña antes de que se publique su fotografía.

Con la esperanza de un mundo libre de injusticias, el equipo de «**Aves Migratorias**» te desea: «**Feliz lectura**».



Los artículos de la Convención de los Derechos de la Infancia

sobre los cuales “Aves Migratorias” ha preparado sus artículos.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño/a que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño/a, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño/a, en función de la edad y madurez del niño/a.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño/a oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño/a, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño/a tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de

todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- (a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- (b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño/a a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño/a en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño/a a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.



El trato a los menores inmigrantes y refugiados/as no acompañados en Alemania

Por Samira Karimi

La inmigración o el movimiento poblacional se define como un cambio en el lugar de residencia. Las personas tienden a convertirse en inmigrantes o refugiadas debido a la pobreza, la enfermedad, la política, la guerra, la falta de seguridad, los fenómenos naturales y los desastres.

Razones adicionales podrían ser el deseo de una mejor educación o atención médica, mejorar la situación financiera de una persona o adquirir una mayor libertad social y política.

No es raro que los niños/as se separen de sus padres durante el viaje emigratorio y se encuentren sin protección en uno u otro país europeo. Además, hay inmigrantes menores de edad que parten por su cuenta y tienen varias razones para hacerlo.

En este artículo, analizaremos los derechos de los/las menores inmigrantes y refugiados/as no acompañados en Alemania y veremos cómo son tratados allí. Tan pronto como un menor entra en Alemania, la Agencia de Bienestar Juvenil "Jugendamt" se hace cargo.

Si el niño/a tiene parientes en Alemania, él o ella tiene derecho a pedir quedarse con ellos; de lo contrario, se le colocará en un refugio para menores no acompañados/as. Luego sigue un proceso de ubicación con una familia de acogida.

Todo esto lleva unas dos semanas. Después de eso, el menor es transferido/a a uno de los 16 estados federales de Alemania, donde la Oficina de Inmigración local (Ausländerbehörde) le entrega los documentos de residencia necesarios. El proceso para adquirir documentos de residencia para un menor difiere mucho del de las personas adultas.

Los menores, especialmente aquellos que no están acompañados, no pueden tomar decisiones sobre asuntos legales relacionados con su caso, por lo que la Agencia de Bienestar Juvenil "Jugendamt" les asigna un tutor/a que será responsable de su protección.

Todos/as los menores que ingresan a Alemania tienen derecho a ir a la escuela o a un centro de formación profesional llamada "Ausbildung".

La educación a tiempo completo hasta la edad de 18 años es obligatoria en todos los estados alemanes.

Además, todos los niños/as disfrutan de los mismos derechos políticos y legales sin discriminación.

Se debe enfatizar que todos los menores no acompañados/as tienen el derecho a reunificarse con sus familias siempre que sea posible, como es el caso de todos los menores en el país.

Respecto al trato de menores no acompañados/as, Alemania se comporta de manera muy responsable y hace todo lo posible para salvaguardar sus derechos.





Niños y niñas que tienen que ganarse la vida

Por Fatima Hossaini

Todos los días nos encontramos con niñas/os que se ven obligadas/os a convertirse en vendedores/as ambulantes o mendigos/as. El fenómeno del “trabajo infantil” se encuentra no solo en las callejuelas del Afganistán devastado por la guerra sino también en las brillantes avenidas de Nueva York.

La infancia es vital para el desarrollo del carácter y la crianza del individuo antes de la edad adulta. Los traumas infantiles y los problemas sociales pueden afectar a los niños/as más que a cualquier otra persona y podrían obstaculizar su desarrollo natural y saludable.

Los “niños y niñas trabajadores/as” y los niños y niñas de la calle son las personas más vulnerables. Están obligados a trabajar debido a la pobreza y tienen que sobrevivir en un entorno muy peligroso porque esencialmente la calle se convierte en su hogar. Las niñas se encuentran en un peligro aún más grave porque son susceptibles a la explotación sexual. A los “niños y niñas trabajadores/as” se les niegan los derechos

básicos, como la protección, una dieta saludable, la educación, la higiene básica y viven alejados de sus familiares, seres queridos o tutores. Estos niños/as generalmente terminan en las calles debido al divorcio de los padres, la pobreza o como resultado de la inmigración. La realidad los obliga a trabajar. Los “niños y niñas de la calle” generalmente se unen a una pandilla, que reemplaza a la familia. Siempre hay un líder en la pandilla que tiende a ser uno de los miembros más fuerte e inteligente. En algunos casos, los niños/as se ven obligados a realizar trabajos ilegales, como el tráfico de drogas y el comercio ilícito, incluso el comercio de órganos humanos. También lustran zapatos, venden pañuelos, flores, etc. Es realmente triste que estos niños/as sean menospreciados y humillados de esta manera. Entonces, ¿quién es responsable de todo esto?

Niños y niñas deben ir a la escuela; deben estar cerca de sus seres queridos y disfrutar del agradable cuidado de su familia. Entonces, ¿por qué están en las calles cometiendo pequeños robos y vendiendo drogas? Estos niños/as salen a la calle de día y regresan a casa por la noche. Dejan atrás su infancia y se convierten rápidamente en jóvenes de la calle, expuestos a todo tipo de riesgos y peligros.

Este problema debe abordarse lo antes posible. El punto es que los filántropos de hoy sienten pena por estos niños/as y tratan de ayudarlos económicamente, pero lo que deben hacer es alejarlos de la situación en la que se encuentran. Deben apoyar sus estudios, por ejemplo, para que puedan convertirse en miembros útiles de la sociedad en el futuro.

Esas niñas/os han perdido su infancia entre calles concurridas y semáforos, donde incluso la espera de que la luz se ponga roja les ofrece un atisbo de esperanza. Realmente deseo que ningún niño ni niña tenga que trabajar en las calles.





El derecho a la educación

Por **Fatime Sedaqat**

Todos los niños y niñas, dondequiera que estén en el mundo, tienen derecho a la educación. Tienen este derecho para tener éxito en la adquisición de habilidades para el bien de la sociedad y de su país.

Los niños y niñas desarrollan y muestran su talento dentro de la escuela, mientras forman relaciones más fuertes y más productivas en la comunidad. Sin embargo, hay muchas/os niñas/os en diversas partes del mundo que no pueden ir a la escuela o adquirir una educación, debido a dificultades económicas, falta de seguridad u otros obstáculos. Personalmente, no sé mucho sobre Afganistán, porque nací en Irán y nunca he visitado el país.

Irán está lleno de escuelas, sin embargo, a un niño o a una niña sin

documentos legales se les niega el acceso a ellas. Incluso con la documentación correcta, un niño/a al que se le permite ir a la escuela debe pagar tarifas elevadas en contraste con los alumnos iraníes. El resultado es que los jóvenes afganos/as comienzan la escuela mucho más tarde. A veces, sus padres no pueden pagar las cuotas, lo que hace que a sus hijos/as se les niegue el derecho a la educación. En teoría, todo el alumnado que asiste a la misma escuela tiene igual derecho a recibir clases y a jugar, pero esto no se aplica a los niños/as afganos/as. Por ejemplo, los organizadores de viajes escolares podrían decir que los niños/as de Afganistán no pueden participar. Esto, por supuesto, puede ser extremadamente doloroso.

Otro ejemplo de discriminación es que a los jóvenes afganos/as les está prohibido elegir su tema de estudio. No se les permite ir a la universidad técnica, lo que significa que muchos se ven obligados a abandonar sus estudios y salir a trabajar. Nadie parece tener una respuesta clara y lógica a esto.

Espero que los niños y niñas de todo el mundo puedan lograr sus objetivos y no tener que enfrentar tales problemas. Deben ser una fuente de orgullo y alegría para sus familias.

¡Que todos los niños/as sean felices!

Devolvednos nuestra infancia, devolvednos nuestra paz

Por **Mirna Aslan**

Estoy escribiendo en papel, para grabar algo de lo que he sufrido por mi percepción del tiempo y las limitaciones del espacio. ¿Qué soy yo? Soy una oportunista que comercia con delirios, fantasmas y la noche. Me encanta vivir, jugar, divertirme. Amo y admiro mis quince años y mi cuerpo húmedo como si se balanceara como una fuente.

Viven dentro de mí, como si se escondieran y mueren dentro de mí como delirios o seres imaginarios. Soy una niña que parece una muñeca con la que la gente juega, pero que no sabe nada sobre el significado de la vida. Como un barco sin capitán, las olas del mar hacen conmigo lo que quieren. No es necesario resumir mi currículum: lo estoy escribiendo yo misma con mi propia sangre. No me importa cómo te llamas, ni dónde ni

cómo nació. He tejido mi verdadera historia con mis dedos y mis palabras.

¿Quiénes sois todos vosotros/as?

No sois nadie. Vosotros fuisteis simplemente la causa de mi muerte y la razón por la que se me ha negado mi infancia.

Tú eres culpable.

¿Quién soy? ¡¡¡Y por qué me has matado!!!

Soy el error de una patria llena de guerras.

Soy el error de una pareja que piensa que voy a interponerme en el camino de su miserable vida.

Soy el error de un médico reconocido y bien educado, cuyo único objetivo es el beneficio.

Soy el error de un joven que violó a una joven y que nunca será juzgado ni castigado, simplemente porque tiene dinero.

Soy el error de una mujer que no estaba preparada para la maternidad.

Soy una niña a la que se le negó la vida porque un hombre y una mujer eran irresponsables.

Soy el sueño de una pareja que no podría tener hijos.

Soy el sueño de toda niña que está soltera.

Soy el sueño de toda abuela que desea ver a sus nietos antes de que ella muera.

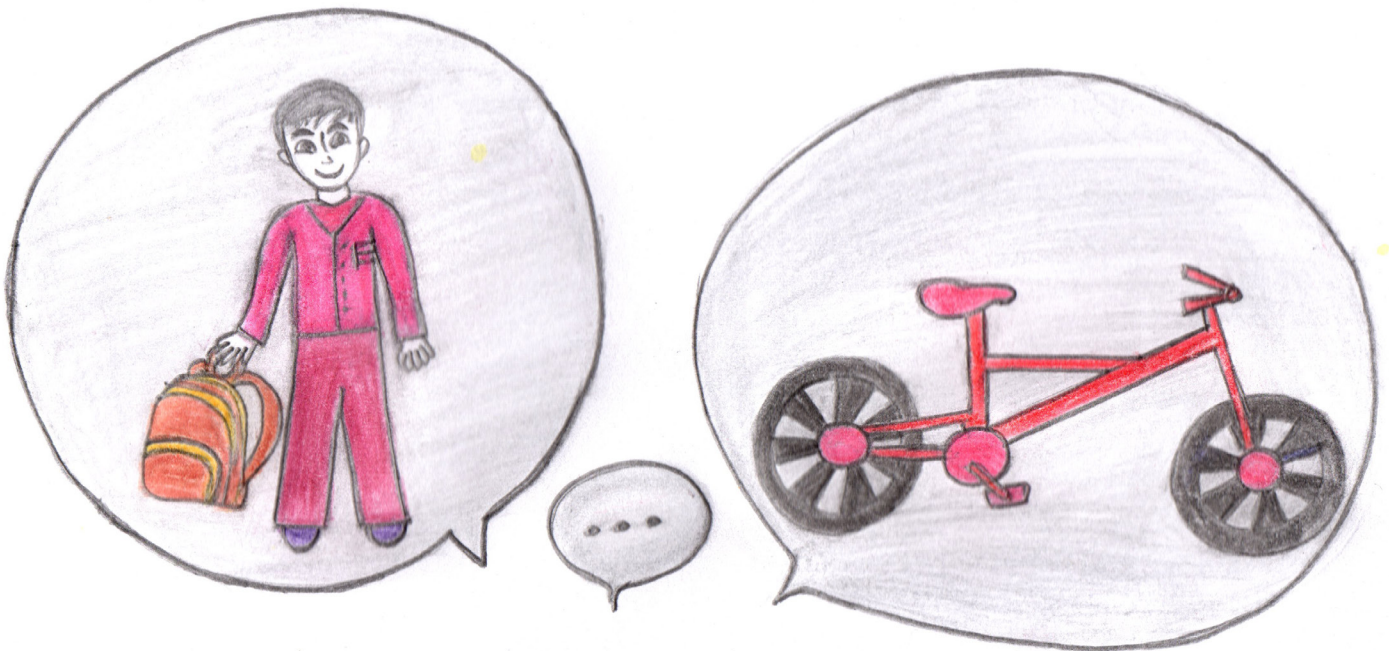
¿Fue tan fácil matarme y torturarme?

Terminaste mi infancia y mis sueños.

No pienses ni por un momento que alguna vez vaya a perdonarte...

Utilizo la segunda persona para abordar todas aquellas cosas que niegan a un niño/as sus derechos o la posibilidad de vivir una infancia normal. Puede ser guerra, padres/madres, hermanos/as, abuelos/as o diferentes situaciones en el país.





Un sueño sin hogar

Por Zahra Habibi

Cada niño/as tiene ciertos derechos dentro de la familia, por ejemplo, el derecho a ser alimentado/a y vestido/a, el derecho a jugar y sentirse seguro/a. Sin embargo, hay muchos países en todo el mundo donde a los niños/as se les niegan esos derechos.

Sin duda, a muchos de esos niños y niñas les gustaría expresar sus quejas de una manera u otra, pero no pueden hacerlo porque las condiciones en su tierra natal no les permiten hacerlo.

En la sociedad actual, hay niños/as que no son apoyados/as por su familia, ni por una autoridad nacional o internacional que se asegure de que sus derechos sean respetados y protegidos.

La Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia establece claramente sus derechos, pero la Convención es violada por muchos países en más formas de las que parecen posibles. Los deseos de los niños/as son totalmente ignorados.

Por ejemplo, un niño o una niña debe vivir con su familia en un ambiente seguro y estable, para ser igual a otros niños/as y no ser víctima de discriminación.

El desarrollo y progreso de cada niño/a, dentro de las limitaciones de sus propias fortalezas y habilidades personales, no solo debe permitirse, sino que debe fomentarse tanto a nivel local como internacional. Sin embargo, es evidente que algunas/os niñas/os están privados no solo de estos derechos básicos, sino también de la atención necesaria que requieren.

“Miré a los ojos de un niño/a y aprendí su amargo secreto. Durante mucho tiempo, sus sueños no se habían hecho realidad. Sus diminutas piernas lo llevaron por el camino lejano hacia el futuro. No podía convertir sus pensamientos en realidad. Ya no dijo nada sobre todas las cosas que no podía alcanzar. ¡Al final redimió su alegría con lágrimas...!”

Prestad más atención a las vidas y derechos de las niñas y niños.

Matrimonio Concertado

Por **Farangis Zafari**

Es casi imposible ver lo que hay detrás de los ojos de un niño/a que ha pasado de una noche a otra de la diversión y la alegría de la infancia a las pruebas de la edad adulta.

Los niños/as que deberían sentir el cálido abrazo de sus padres y madres tienen que lidiar con la risa y el llanto de otro niño o niña que terminó acogiendo en sus brazos.

De vez en cuando, amigos/as y familiares nos informan sobre un matrimonio entre niños y niñas menores de edad. Lo encontramos peculiar y lo condenamos.

En el pasado, tales matrimonios se consideraban más o menos la norma, pero en el mundo de hoy, gracias al progreso cultural y educativo, tales matrimonios se han vuelto mucho más raros. Sin embargo, por diversas razones, estos matrimonios entre menores de edad siguen organizándose en algunas áreas y en ciertas sociedades. Los matrimonios de niños menores de 18 años involucran tanto a niños como a niñas, pero las niñas tienden a ser la mayoría de las víctimas de esta práctica irrazonable.

En primer lugar, tales matrimonios destruyen la inocencia y la felicidad de una niña o de un niño y, en segundo lugar, obstruyen el desarrollo del niño/a, negándole la educación y la escolarización.

Las niñas que están obligadas a casarse jóvenes tienen consecuencias físicas y psicológicas de por vida, principalmente debido a un embarazo prematuro.

Los matrimonios de menores no solo tienen lugar en países pobres, sino también en países ricos, a pesar de que están claramente prohibidos y declarados ilegales.

Una de las consecuencias negativas más importantes del matrimonio temprano es que el niño o la niña está separado de sus padres, algo que el Artículo 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia prohíbe expresamente, a menos que la separación sea por el mejor interés de la niña o del niño. Claramente, este no es el caso en los matrimonios infantiles.

Otros efectos adversos incluyen la expulsión del niño/a de entornos familiares y la negación de derechos específicos al mismo/a.

El hecho es que la mayoría de estos matrimonios se arreglan con el acuerdo tanto de los padres y madres como de los menores. El artículo 13 le da al niño/a el derecho a decidir, pero lo que sucede en la práctica es que la mayoría de los niños/as ceden a la presión de padres y madres. El matrimonio precoz es una tradición peculiar.

¿Cómo se puede poner fin a esta costumbre inaceptable?

A través de la educación formal, moral y social, junto con el suministro de información esencial sobre los efectos y consecuencias impredecibles y perjudiciales.

Hasta que podamos encontrar una manera de cambiar la actitud de la gente sobre este asunto y hasta que podamos formular una estrategia correcta para enfrentar esta costumbre irracional, no podemos descansar fácilmente con nuestras conciencias ni considerar el asunto cerrado.





Niños Soldados

Por Abdul Rashed Mohammadi

Este artículo está dedicado a los niños que crecen en Afganistán, quienes son tomados en contra de su voluntad, lavados el cerebro y enviados al frente de guerra.

Afganistán ha estado en estado de guerra desde hace muchos años. Conflicto de las fuerzas armadas en Afganistán.

En muchas partes del mundo, como en Afganistán, el traslado forzoso de menores al frente de guerra se lleva a cabo intencionalmente por las fuerzas armadas.

Los niños menores de 18 años están obligados a participar en operaciones de combate, en lugar de disfrutar de la vida como corresponde a su edad. Una gran mayoría de estos niños son asesinados en el frente, mientras que los que sobreviven enfrentan varios problemas psicosomáticos y, a menudo, son víctimas de la explotación por parte de adultos.

Las fuerzas armadas utilizan a los niños para recuperar proyectiles y armas de los campos de batalla, detectar minas y eliminar a los heridos del frente, pero también como escudos humanos. Este último uso provoca lesiones graves, lo que significa que esos niños ya no pueden llevar una vida normal. También hay pruebas de que las fuerzas armadas han utilizado a niños en operaciones de suicidio con explosivos. Estos niños generalmente provienen de familias muy pobres y participan en actividades terroristas o militares debido a innumerables promesas de compensación económica.

Enviar niños al frente es una violación de sus derechos básicos.

Por ejemplo, no solo se les niega la educación básica, sino también el derecho a actuar por libre albedrío y decidir su propio destino.

El artículo 15 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia establece que los menores de 15 años no deben participar en ninguna acción militar y que, si el conflicto estalla en su propio país, su gobierno está obligado a ofrecerles protección.

Tengo amigos que han sido mutilados en tales operaciones militares y lamentablemente ya no son capaces de llevar una vida normal.

Víctimas Silenciosas

Por **Mahdiah Hossaini**

Los niños/as son uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad y requieren del mayor cuidado y atención posible. La responsabilidad principal y más importante de un padre o madre es el cuidado y la protección de sus hijos/as.

Abuso de niños/as.

Muchos niños/as sufren ya sea por algo que una persona adulta hace, o por algo que no hace. Los efectos físicos y mentales pueden ser tanto dañinos como permanentes. El resultado de la negligencia puede no ser inmediatamente evidente, por ejemplo, si a un niño/a se le niega la comida o la educación, o si está confinado en algún lugar. Otras formas de maltrato y abuso son más evidentes, como los castigos corporales y la explotación sexual que causan traumas físicos y mentales al niño/a.

Parece que las leyes que regulan el abuso físico de niñas y niños se interpretan de manera diferente en cada país. En la mayoría de los países, existen leyes específicas que prohíben y castigan las relaciones sexuales con niños/as menores de edad. La protección de los derechos de la infancia en este asunto está garantizada internacionalmente por la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

Medios de prevención.

La explotación sexual de los niños/as tiene una larga historia entre muchos pueblos. El castigo y la reforma del delincuente son vitales, por supuesto, pero aún más importante es la protección del niño/a a

través de la prevención de tales incidentes, a fin de evitar consecuencias mentales y sociales adversas.

La educación correcta, no solo en la escuela sino también en el hogar a través de una buena crianza, es de fundamental importancia. Básicamente, se debe enseñar a los niños y niñas a escuchar solo a sus madres y padres, y nunca permitir que un extraño les diga qué hacer. De esta manera, nadie puede ordenar o forzar a una niña o a un niño a hacer algo. Si los padres sospechan que su hijo/a está siendo acosado, deben comunicarse de inmediato con un psicólogo infantil. Deben comprender que encubrir el asunto es lo más injusto que pueden hacerle a su hijo/a.

¿Puede una niña o un niño superar los efectos del abuso sexual?

Para evitar más consecuencias negativas a largo plazo, el primer paso importante es permitir que el niño/a describa e informe sobre sucedido. Los niños/as que pueden discutir el asunto con una persona adulta de confianza tienden a superar el problema con menos repercusiones que aquellos/as que lo ocultan.

Las personas que han experimentado tal violencia durante su infancia pueden sufrir depresión e inestabilidad mental cuando son adultos, y pueden mostrar tendencias autodestructivas o volverse adictas a las drogas.

Un niño o una niña víctima de abuso sexual necesita vivir en un entorno pacífico y se le debe dar la oportunidad de abrir su corazón y hablar sobre sus temores.

Educación sexual

Según algunos psicólogos, niñas y niños deben recibir educación sexual adecuada a su edad, lo que evitará que caigan en una trampa o se conviertan en víctimas de abuso sexual.

El sueño interrumpido, los trastornos de la alimentación y el aprendizaje, el aislamiento de los amigos/as de la escuela y las actividades escolares son signos que pueden sugerir abuso sexual.



La vida de un menor inmigrante no acompañado en Grecia

Por Najaf Sabir

Cómo se relaciona la Convención Internacional de las Naciones Unidas con la vida y los derechos de los menores en Grecia

Mi nombre es Najaf Sabir, tengo 17 años y soy de Pakistán. Cuando vine a Grecia no tenía idea de que tendría derecho a expresar mis pensamientos y desarrollar mis habilidades junto con otras personas.

Ahora participo en diversas actividades. Vivo en un albergue con otros 20 chicos de Pakistán. Vivimos solos sin nuestros padres. Además de participar en actividades, voy a la escuela para tener un futuro mejor.

Aquí, personas inmigrantes, europeos/as y griegos/as son todos iguales. Las leyes son las mismas para todos/as. Las personas no son discriminadas por motivos de raza o religión y todas son iguales. Todos tenemos derechos. Aquí tu nacionalidad no te hace diferente. Aquí podemos participar en una amplia gama de actividades, y podemos transmitir nuestros pensamientos y mostrar nuestras habilidades a los demás.

El derecho a la educación:

En Grecia, la escuela es obligatoria entre los 6 y los 15 años, mientras que la educación primaria, secundaria y terciaria es gratuita.

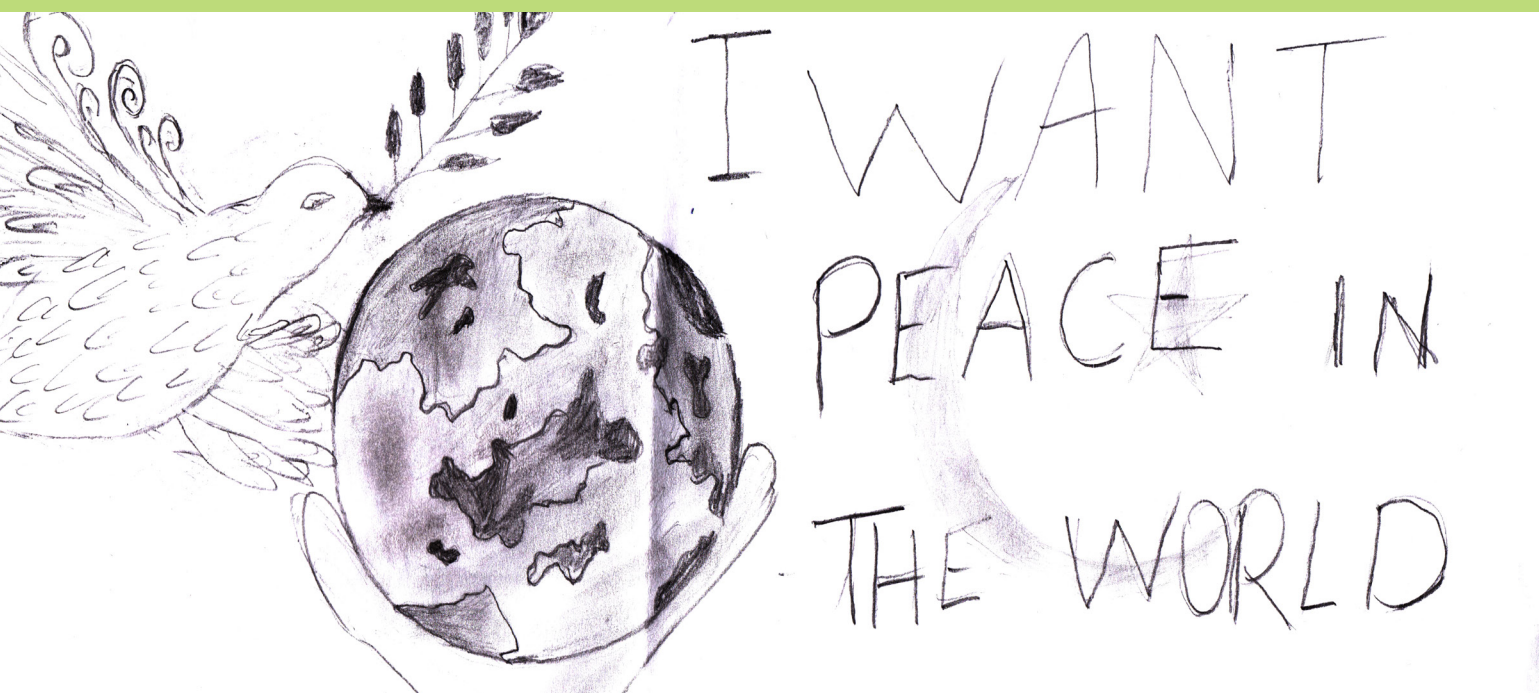
El derecho a la salud:

Cualquier persona que viva legalmente en Grecia tiene derecho a servicios de salud.

Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Según esta convención, todos los niños y niñas menores de 18 años tienen plenos derechos. La convención se aplica a todos, independientemente de su raza, religión o capacidad, independientemente de lo que piensen o de quién sea su familia.

Las niñas/os tienen derecho a participar en grupos y organizaciones y a socializar con otros niños/as. Los niños/as con necesidades especiales requieren atención especializada para que puedan ser independientes y el estado está obligado a proporcionar esto. Todos los niños/as tienen derecho a la educación, el descanso y la participación en una amplia gama de actividades.

Las niñas/os nacidos en este país tienen el derecho de hablar su lengua materna y seguir sus propias costumbres, mientras se integran a la sociedad.



El derecho a la libertad de expresión incluye... twittear, ¡y las **Aves Migratorias** se están preparando para twitter en el Festival de Olympia!

El verano pasado, cuando las **Aves Migratorias** estaban ocupadas preparando su segundo número, dos de nuestras colaboradoras, dos adolescentes, junto con otras niñas que residían en el centro de recepción de refugiados de Schisto, comenzaron a construir su propio escenario, a veces en las aulas y otras veces en sus contenedores, ¡para producir su propia película de animación! Eligieron este medio como su forma de expresar las dificultades que enfrentan las personas refugiadas y también el derecho de cada niño/a de estar con su familia.

Su historia está a punto de embarcarse en su primer viaje, al **Festival Internacional de Cine de Olympia**, ¡donde participarán en el Encuentro Europeo de Creación Audiovisual Juvenil - **Camera Zizanio!** El lunes 4 de diciembre, "El canto de los pájaros" se mostrará en la categoría "Películas para jóvenes refugiados" en el Centro de conferencias de la unidad regional de Iliá. ¡Nos vemos allí!

El twitter de Aves Migratorias en el festival de Olympia

Juego y así aprendo, descubro, ¡ vivo!

Por Fereshteh y Elham Esmaili

Todo niño/niña tiene derecho a jugar y derecho a la felicidad. Aunque todos los niños/as en todo el mundo tienen estos derechos, desafortunadamente hay bastantes personas que ni los observan, aprecian ni respetan. A muchas familias les resulta difícil valorar esos derechos correctamente porque tienen otros problemas con los que lidiar.

En teoría, todos los niños tienen estos derechos y todas las familias deben respetarlos para evitar consecuencias psicológicas adversas posteriores. No es tan difícil; por ejemplo, una familia puede organizar una salida al parque o un patio de recreo. Este es un pasatiempo placentero y realmente haría feliz a un niño.

La mayoría de los niños y niñas de siete años realmente disfrutan caminando con sus padres por un parque, área de juegos o restaurante. Las familias también son responsables de proteger a sus hijos/as de daños y peligros. Aunque muchos niños/as juegan fuera del hogar y tienden a disfrutar de su vecindario, algunas familias no están de acuerdo con la idea porque temen que su hijo o hija sea insultado, explotado/a (sexualmente), perdido/a o tenga que lidiar con otros problemas.

Los pasatiempos de niños y niñas dependen de su género, ya que las niñas juegan mayormente con muñecas y saltan cuerdas, o se visitan entre ellas, mientras que los niños juegan fútbol, coches y armas de plástico.

También hay juegos mentales, que ayudan al desarrollo del cerebro y ayudan a la memoria del niño/a.

La verdad es que muchos jóvenes son incapaces de cumplir sus sueños. Por ejemplo, a muchas chicas les gustaría jugar voleibol y fútbol, pero no pueden porque hay hombres que lo prohíben. Esto es muy difícil para ellas porque significa que no se les permite hacer algo que les hubiera dado mucho placer y donde podrían haber destacado.

Casi todo el mundo sabe que los derechos de los niños/as no deben restringirse, pero en realidad no hacen nada al respecto, lo que significa que los niños y niñas en cuestión pueden tener problemas más adelante en la vida.





Libertad Individual

Por Sara Hossaini

De acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia, los menores tienen ciertos derechos, pero el tema que deseo discutir aquí no está realmente incluido en estos.

Deseo escribir sobre la libertad individual de cada joven. La mejor manera de exponer esto es contarte acerca de una experiencia personal mía.

Hace unos meses vivíamos en el campo de refugiados en Elliniko, donde participamos, entre otras actividades, en clases de dibujo. Personalmente no me gusta mucho dibujar, aun así, mi hermano, mi hermana y yo fuimos a las clases. Poco después, se programó una exposición de nuestro trabajo, pero no estaba particularmente interesada, porque en ese momento recibíamos noticias sobre varias explosiones en Kabul, y la noticia mostraba imágenes de las calles de la ciudad llenas de sangre y cadáveres. Una imagen en particular me llamó la atención. Era de un hombre joven cuyo cuerpo había sido literalmente cortado por la mitad. Cada vez que lo veía, lloraba lágrimas de dolor y desdicha.

La fecha de la exposición se había fijado y no podía modificarse, pero no podía dejar de pensar en la explosión que le había costado la vida a ese joven.

Quería que el mundo viera esa escena, que comprendiera el alcance de la tragedia y el dolor y que lo sintiera como yo lo sentía. Quería que todos supieran que tantos niños y niñas han sido asesinados/as mientras se manifestaban en mi ciudad por la justicia y la libertad. Estaba sumida en todos esos pensamientos confusos cuando mi hermana me informó que la fecha límite para enviar trabajos para la exposición había llegado y que todos, aparte de mí, habían completado los suyos.

De repente decidí dibujar a ese joven con la mitad de su cuerpo tirado en el suelo. Fue difícil para mí, pero lo intenté. Fui al aula, tomé los colores que necesitaba y comencé. Creo que terminé el cuadro bastante rápido. Al parecer, como estaba tan apurada y tan agitada, me pinché la

mano y agregué mi sangre a la pintura, como una marca de compasión. Sentí que estaba mostrando simpatía y apoyo para el dolor de nuestros mártires. Yo había creado esa pintura con mi alma, así que cuando la terminé me sentí bastante satisfecha. Noté que los residentes del campo no miraban con amabilidad mi obra de arte. No culpo a nadie. Mi padre siempre dijo que no importa cómo te ven los demás o qué piensan sobre ti, lo que importa es qué tipo de persona eres. "Haz lo que consideres que es lo correcto", diría. Su consejo está grabado en mi corazón.

Envié mi pintura a los organizadores que debían colgarla en la exposición al día siguiente. En el día de la inauguración, estuvieron presentes camarógrafos, periodistas y críticos. No pensé que a nadie le gustara mi pintura, pero hubo muchos visitantes que mostraron mucho interés.

Se paraban frente a ella, pareciendo muy curiosos. Les expliqué que la pintura no era más que la representación de los acontecimientos de la vida real en la ciudad de Kabul. Muchos tomaron fotografías no solo de la pintura sino también de mí. Realmente disfruté la inauguración de la exposición.

Unos días después, el encargado del campamento nos mostró un periódico con muchas fotografías de todos nosotros: los niños/as de la clase de dibujo, los maestros, mi hermano, mi hermana y yo. Hubo fotografías grupales, pero también una de mí sola porque, como dijo el responsable del campo, hubo una discusión sobre todos nuestros trabajos en la televisión, pero más específicamente sobre el mío.

Alrededor de cuatro meses después, descubrí que alguien había creado utilizando Photoshop una imagen mía con un hombre joven, que luego publicaron en Facebook y compartieron con todos.

Aquello me puso muy triste pero también muy enojada. No quería creer que hubiera personas que hacen este tipo de cosas. ¿No se avergüenzan de hacer cosas tan horribles?

A pesar de que informé a los responsables, unos días después apareció nuevamente la misma imagen de Photoshop en Facebook, esta vez con mis hermanas, un niño y yo.

Nadie preguntó si podían poner mi fotografía en Facebook. Nadie preguntó si podían tomar esa fotografía y usar Photoshop para crear una falsa que me ofendiera. Mis derechos están supuestamente protegidos, pero nadie mostró ningún respeto por ellos.

“Estoy en silencio, susurro, Hablo, grito. ¡Voy a tener mi propia opinión!”

Otro noviembre ha llegado y estamos aquí una vez más para recordarles a todo el mundo acerca de los derechos de niños y niñas a través de la campaña organizada para coincidir con el Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

Este año, la campaña se centra en la libertad de expresión y los niños/as “tendrán su propia opinión”. Pueden hacerlo de varias maneras: suavemente o en voz alta, con un susurro, incluso en silencio.

Por eso nuestro eslogan es:

**“Estoy en silencio, susurro, hablo, grito.
¡Voy a tener mi propia opinión!”**

¿Niñas y niños tienen derecho a bailar? ¿Cantar? ¿Expresarse con su cuerpo, o dibujar, escribir, hablar? ¿Tienen derecho a expresar su opinión libremente? ¿Estar involucrados en las decisiones que les conciernen? ¿Los niños/as tienen derecho a que las personas adultas escuchen, respeten y tengan en cuenta sus opiniones?

Quando hablamos de los derechos de la infancia, tendemos a referirnos a los que se refieren a la vida cotidiana, la familia, la salud, la educación, la protección y la discriminación. A menudo, el derecho a la libertad de expresión y de opinión, la libertad de pensamiento, la conciencia y la religión, la libertad de seleccionar a sus propias amistades, unirse a un grupo y reunirse con el mismo, el derecho a la privacidad y el derecho de acceso a la información, todo esto tiende a pasar a un segundo lugar.

Todos los días, en lugar de fomentar la libertad de expresión en niñas y niños, la restringimos o desalentamos. Evitamos que expresen sus opiniones de forma activa y pasiva. E incluso si les damos el espacio y la capacidad de expresarse, no escuchamos ni damos el mismo peso a lo que tienen que decir. Tal vez sea porque no consideramos a los niños/as como seres independientes, o porque no creemos que su opinión sea lo suficientemente importante o, peor aún, creemos que no pueden tener una opinión porque “después de todo, son niños/as, ¿cómo deberían saberlo?” Si les impedimos ejercer sus derechos, esencialmente les impedimos reconocerlos y comprenderlos.

Las experiencias de los niños/as en su entorno, familia, escuela y comunidad condicionarán al tipo de ciudadano/a en el que se convertirán. Si las personas adultas que los rodean les niegan sus derechos a los niños/as, o incluso los limitan en lugar de alentarlos, cómo se convertirán en ciudadanos informados, que puedan desarrollar un punto de vista y sean capaces de expresarlo, o que pueden utilizar argumentos para demandar el cambio tanto a nivel local como global. Si los adultos no escuchan el punto de vista de un niño o de una niña ni lo toman en consideración, ¿cómo se convertirá ese ciudadano en un ciudadano que respeta los derechos, la expresión y las opiniones de los demás?

Niñas y niños que son alentados a expresar sus pensamientos y cuyas opiniones son respetadas, adquieren las bases para convertirse en personas adultas que puedan tener una comprensión profunda de los derechos humanos y un concepto de democracia. Tendrán visión, audacia y la capacidad de crear, y buscarán nuevas ideas y opiniones.

¡Niños y niñas de la Red por los Derechos de la Infancia “tendrán su opinión!” y el resto de nosotros/as escuchará. Las actividades de la Red facilitan el pensamiento crítico y se convierten en el medio a través del cual los niños/as pueden expresarse como lo deseen: en voz alta o en voz baja, a través del silencio o de la libre expresión.



 **ΔΙΚΤΥΟ**
για τα δικαιώματα του παιδιού

Αλεξάνδρος Ήβη | Σταθμός Ασπίδος
dik101@gmail.com | www.dip.gr | Τηλ. 210 4846590








Παγκόσμια Ημέρα Δικαιωμάτων του Παιδιού

Σωπαίνω, ψιθυρίζω, μιλάω, φωνάζω.
Έχω τον λόγο μου!



20
Νοεμβρίου
2017







AVES MIGRATORIAS

Consejo editorial

Aristea Protonotariou

Mahdiah Hossaini

Madinah Zafari

Colaboradores

Abdul Rashed Mohammadi

Elham Esmaili

Zahra Habibi

Mirna Aslan

Najaf Shabir

Parastou Hossaini

Samira Karimi

Sara Hossaini

Farangis Zafari

Fatima Hossaini

Fereshteh Esmaili

Traducción del inglés al español: Tania Aroca Castillejos

Traducción del griego al inglés y edición de textos en inglés: Kalliopi Karousi

Traducción del farsi, árabe y urdu al griego: DeskNET

Edición final de textos en farsi: Saam Nour Zad

Edición final de textos árabes: Zacharias Ioannou

Edición final de textos en urdu: Syed Abid Tashfeen

Fotógrafo: Parastou Hossaini

Logotipo: Michalis Papantonopoulos, Dimitris Gazis

Las opiniones expresadas en los artículos del periódico «Aves migratorias» son las de sus autores/as y no son necesariamente las de la Red por los Derechos de la Infancia, UNICEF, la Comisión Europea, la sede griega de Rosa Luxemburg Stiftung, el Ministerio Alemán de Cooperación Económica o Ayre Solidario.